

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**37242** GARNASA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 28 de Noviembre de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad "Garnasa, Sociedad Anónima" acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 168.340,10 euros, mediante la amortización de las 2.801 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, que la sociedad tiene en cartera y que son las números 2.601 a 5.401, ambas inclusive, por lo que el capital social quedará establecido en la suma de 312.459,90 euros, modificándose en consecuencia el artículo 6,º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones que la sociedad tiene en cartera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2011.- El Administrador Único, don Ángel García Navarro.

ID: A110087946-1